



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 110

14 de junio de 2017

Pág. 6

### I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

#### PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

**Proposición de Ley de modificación de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria.  
(624/000003)**

(Cong. Diputados, Serie B, núm. 76  
Núm. exp. 122/000059)

#### INFORME DE LA PONENCIA (Corrección de errores)

Observado error en el texto del Informe de la Ponencia de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria, publicado en el BOCG, Senado, núm. 104, de fecha 5 de junio de 2017, se inserta a continuación la corrección oportuna.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 12 de junio de 2017.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

En la página 5, Artículo único. Cuatro (nuevo), donde dice:

**«Lo dispuesto en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio de la entrada en vigor el 15 de octubre de 2015 de los artículos 44, 45, 46, 47, 49.1 y 2, 64, 66, 67.3 y disposición adicional novena, en su redacción por el artículo segundo de la Ley 19/2015, de 13 de julio, de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil.»**

Debe decir:

**«Lo dispuesto en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio de la entrada en vigor el 15 de octubre de 2015 de los artículos 44, 45, 46, 47, 49.1 y 4, 64, 66, 67.3 y disposición adicional novena, en su redacción por el artículo segundo de la Ley 19/2015, de 13 de julio, de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil.»**